

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

Meliá Hotels International aclara la noticia publicada hoy en prensa en donde se afirma que la Compañía ha llegado a un acuerdo con la banca acreedora para aplazar a cinco años los vencimientos de 2013 y 2014.

A la fecha, la Compañía manifiesta que mantiene conversaciones con la banca acreedora para refinanciar sus vencimientos a la vez que, como se apunta en la publicación de resultados del ejercicio 2012, también tiene prevista la posibilidad de acceder a mercados de renta fija para refinanciar vencimientos de deuda previstos para 2013 y 2014.

En Palma de Mallorca, a 26 de marzo de 2013  
Meliá Hotels International, S.A.